

rechos y deberes administrativos y económicos que le correspondan.

2. Notificar a la funcionaria interesada, doña María José Zambrana Santos, este nombramiento a los efectos oportunos.

3. El presente decreto surtirá efectos a partir de la fecha en que la funcionaria de carrera firme la toma de posesión.

Lo manda y firma el alcalde-presidente, de lo que como secretario accidental doy fe en Fuenlabrada, a 30 de julio de 2009.—Ante mí: el secretario accidental (firmado).—El alcalde-presidente (firmado).

(03/26.607/09)

FUENTE EL SAZ DE JARAMA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Por decreto de Alcaldía número 1139/2009, de fecha 6 de agosto de 2009, la señora alcaldesa ha resuelto delegar en el primer teniente de alcalde, don José Ramón Daganzo Martín, las funciones inherentes al cargo de alcalde durante el tiempo que va desde el día 10 al 19 de agosto de 2009, ambos inclusive, y los días 20 y 21 de agosto de 2009, al segundo teniente de alcalde, don Juan Daniel Gil de Benito, por ausencia del primer teniente de alcalde.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Fuente el Saz de Jarama, a 7 de agosto de 2009.—La alcaldesa, Mónica García Carabias.

(03/27.338/09)

FUENTE EL SAZ DE JARAMA

CONTRATACIÓN

Contratación mediante procedimiento abierto para contratación de las obras de ejecución del Punto Limpio de Fuente el Saz de Jarama.

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Fuente el Saz de Jarama.

2. Objeto del contrato: contratación de las obras de ejecución del Punto Limpio, en la calle El Terrenal, números 25 y 29, parcelas 41 y 42, de Fuente el Saz de Jarama.

3. Plazo de ejecución: el plazo de ejecución de las obras empezará a contar el día siguiente a la firma del acta de inicio y concluirá el día 28 de febrero de 2010.

4. Tramitación: ordinaria. Procedimiento: abierto.

5. Precio base de licitación: el precio tipo fijado con carácter anual es de 261.299,66 euros (IVA incluido), es decir, una cuantía de 225.258,33 euros y 36.041,33 euros en concepto de IVA.

6. Garantías:

— Provisional: el 3 por 100 del presupuesto del contrato, excluido el IVA.

— Definitiva: el 5 por 100 del importe de adjudicación, excluido el IVA.

7. Obtención de documentación y proyecto de información: oficinas municipales (Ayuntamiento), plaza de la Villa, número 1, 28140 Fuente el Saz de Jarama (Madrid). Teléfono: 916 200 003. Fax: 916 200 086, o a través del Perfil del Contratante del Ayuntamiento www.ayuntamientofuentelsaz.com

8. Clasificación: grupo C, subgrupo 2, estructuras de fábricas u hormigón, categoría d).

9. Presentación de ofertas: durante los trece días naturales siguientes, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Si el último fuese sábado o festivo se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

a) Documentación: la indicada en el artículo 8 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

b) Lugar de presentación: en el Registro General del Ayuntamiento, de nueve a catorce horas (excluidos los sábados).

10. Apertura de la documentación: por la Mesa de Contratación, previa convocatoria al efecto.

11. Criterios de adjudicación:

a) Mejoras recogidas en el artículo 11 del pliego de cláusulas administrativas particulares (40 puntos).

b) Precio: 10 puntos.

12. Gastos de los anuncios: serán por cuenta del adjudicatario.

En Fuente el Saz de Jarama, a 17 de agosto de 2009.—El alcalde en funciones, José Ramón Daganzo Martín.

(01/3.288/09)

FUENTE EL SAZ DE JARAMA

OTROS ANUNCIOS

Por decreto de Alcaldía número 993/2009, de fecha 17 de junio, se ha dictado la resolución que, en su parte, dice:

Primero.—Declarar la caducidad y acordar la baja de las inscripciones padronales que a continuación se relacionan al haber transcurrido dos años desde la fecha de alta (o desde la fecha de su última renovación expresa) y no haberse renovado:

Nombre y apellidos. — NIA. — *Observaciones*

Mostapha Alouban. — 8808. — Expediente 1/109.

Nizar Benamar. — 8842. — Expediente 2/109.

Joselyn Ebony Bueno Salazar. — 7780. — Expediente 3/109.

Saeda El Kasmi. — 8807. — Expediente 4/109.

Yoneyris Lara Soto. — 8834. — Expediente 5/109.

Luis Enrique Medina Aguasvivas. — 8845. — Expediente 6/109.

Segundo.—Notificar individualizadamente el presente decreto a los interesados y ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para aquellos de quienes se ignora el lugar de su actual domicilio, sirviendo esta de notificación reglamentaria conforme a los términos establecidos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y siendo la fecha de baja en el padrón municipal de habitantes la correspondiente a la notificación de la presente resolución o, y si esta no pudiera practicarse, la fecha de publicación de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Tercero.—Dar cuenta al Pleno del presente decreto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Fuente el Saz de Jarama, a 22 de junio de 2009.—La alcaldesa, Mónica García Carabias.

(02/7.796/09)

LOECHES

URBANISMO

Como documentación incorporada al expediente del Plan General de Ordenación Urbana de Loeches (Madrid), y en cumplimiento del artículo 18.4 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete a información pública la siguiente documentación:

— Estudio de incidencia ambiental del Plan General, correspondiente al Anexo II: informe de suelos contaminados.

— Estudio acústico.

Lo que se hace público para general conocimiento, sometiéndose el expediente a información pública en el Departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento por plazo de un mes, a partir de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante el cual podrá ser examinado y formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Loeches, a 28 de julio de 2009.—El alcalde-presidente, Pedro Díaz Sánchez.

(03/27.354/09)

MECO

LICENCIAS

Por el presente se expone al público la solicitud de doña María Fernández Ramírez para licencia de actividad de frutería en el local B-10 del centro comercial "Belvalle", sito en la calle Pinar, sin número, de Mecó, para que cuantos interesados hubiera puedan conocer el expediente en las oficinas municipales, durante el plazo de veinte días naturales, a contar del siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MA-